

Progreso, 13 de julio de 2017.

VISTO: Que en Sesión Extraordinaria realizada el pasado 5 de julio, éste Concejo citó al Sr. Alvaro Curbelo con la finalidad de hacerle conocer varias denuncias presentadas por los vecinos de la jurisdicción; ya que al mismo se le había autorizado la instalación de Red de altoparlantes en la ciudad.

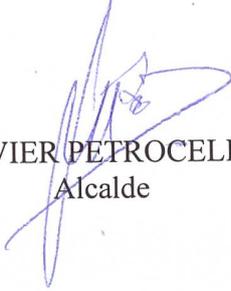
CONSIDERANDO: Que en instancias en que se otorgó la autorización citada, se le indicó al mismo que de existir denuncias, sería citado y se les comunicaría

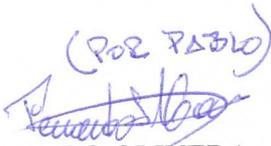
CONSIDERANDO: Que se hace oportuno y necesario proceder al Acto administrativo correspondiente haciendo saber lo resuelto por éste Concejo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar por última vez el usufructo de la Red de Altoparlantes al Sr. Alvaro Curbelo en las fechas previas al próximo "Día del padre", la que se considerará nuevamente por este Concejo al cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza competente
- 2) Remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación
- 3) Cumplido, archívese.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde

(POR PABLO)

PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal